

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año X — II LEGISLATURA — 1 MARZO 1991 — Número 29 - A Página 2799

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EN LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
EL DIA 1 DE MARZO DE 1991.

SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EN LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA
EL DIA 1 DE MARZO DE 1991.

ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Toma en consideración de la proposición de ley número 23, sobre traspaso de competencias a Cantabria en materia de radiodifusión y televisión, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOA N° 83, de 16-8-90). 2801
- 2.- Debate y votación de la proposición no de ley número 82, sobre transporte de soldados cántabros en prestación del Servicio Militar fuera de la Región, presentada por el G.P. del CDS. (BOA N° 102, de 5-11-90). 2809
- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley número 87, sobre elaboración de un proyecto definitivo de comunicación entre Potes y Reinosa, presentada por el G.P. Popular (BOA N° 21, de 18-2-91). 2818
- 4.- Pregunta N° 246, sobre comienzo y finalización de las obras de urbanización del barrio de Cazoña, de Santander, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del CDS. (BOA N° 112, de 26-11-90). 2839
- 5.- Pregunta N° 264, sobre reparación de un camino en Matienzo (Ruesga), presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA N° 24, de 25-2-91). 2843

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Va a dar comienzo la Sesión de la Asamblea Regional de Cantabria.

La Señora Secretaria Segunda tiene la palabra, para dar lectura al primer punto del orden del día.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Primer punto del orden del día.- Toma en consideración de la proposición de ley N.º 23, sobre traspaso de competencias a Cantabria en materia de Radiodifusión y Televisión, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Solana. Por un tiempo no superior a quince minutos.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sr. Presidente, Señorías.

El objeto de esta proposición de ley no es tanto el de ampliar la oferta televisiva, como la de mejorar ésta en lo que se refiere a la ampliación de la realidad informativa y divulgativa de nuestra Comunidad Autónoma.

Resulta evidente que a medida que se mejoran y se agilizan los medios de comunicación, permitiéndonos incluso participar como testigos directos en acontecimientos, que en determinados momentos, se producen en los más recónditos confines de la Tierra, por contra el ciudadano demuestra un mayor interés por ampliar y profundizar en el conocimiento de la realidad más próxima en la que vive y se desenvuelve.

Con la ampliación de la oferta televisiva, mediante los canales privados, efectivamente, se ha incrementado el abanico de posibilidades informativas; pero ¡ojo! las de ámbito estatal e internacional; quedando por contra, gravemente coja la información relativa a la realidad de nuestra Tierra.

En el mundo actual resulta lógica la tendencia de los ciudadanos por incrementar y mejorar el conocimiento de esa realidad más próxima, y en la misma medida en que paralelamente crecen los deseos por conocer las realidades más alejadas y extrañas a uno mismo. En esa dinámica de aproximación a otros mundos, adquiere mayor relieve el conocimiento del marco en que cada uno vive.

No vamos a descubrir el importante papel que los medios de comunicación juegan en la información del individuo de la sociedad moderna, pero este papel es aún, si cabe, más importante a la hora de aproximarle a la realidad y al conocimiento de las peculiaridades de su entorno íntimo.

En este sentido, muchos cántabros se han sentido sorprendidos ante la emisión -por Televisión uno-, de un programa sobre la vida de los pasiegos; existe sorpresa por cuanto debiera de ser mínimamente conocidas las particularidades de este pueblo por los cántabros.

En la proposición de ley presentada, y ahora debatida ante esta Cámara, no se pretende crear un nuevo y distinto canal de televisión, que suponga una carga a los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma; sino que se trata de una propuesta solicitando que se transfiera la gestión de unos medios de titularidad estatal, ejecutados desde Cantabria; con el objetivo de dinamizar y mejorar la programación sobre temas específicos sobre la peculiaridad de nuestro Pueblo.

Después de casi diez años transcurridos, desde la aprobación del Estatuto de Autonomía para Cantabria, profundizar en el desarrollo del mismo es una exigencia y un derecho de los cántabros; cuyo amparo, además, se contempla en los propios preceptos constitucionales, que reconocen el principio de igualdad de todos ante la Ley -Artículo 14-, y la expresa prohibición de establecer diferencias que supongan privilegios económicos, o sociales entre los Estatutos de las diferentes Comunidades Autónomas.

En este sentido, el derecho que tiene nuestra Comunidad Autónoma a disponer de la gestión directa de unos medios públicos de comunicación, es el mismo que el de aquellas otras Comunidades que en la actualidad disponen de ellos.

Los Nacionalistas, a la hora de plantearnos la presente iniciativa parlamentaria, valoramos las diferentes alternativas que la legalidad vigente ofrecía para ejercer este derecho. En primer lugar, la creación -"ex novo"-, de un tercer canal de Televisión; estaría planteada en la anterior Legislatura mediante un proyecto de ley del Consejo de Gobierno; fué desechada ante las hipotéticas cargas que para los Presupuestos de la Comunidad supondrían.

La segunda vía que se nos ofrecía, era la que se plantea en esta proposición de ley; es decir, solicitando el traspaso de la gestión directa a la Diputación Regional de Cantabria, de los espacios de cobertura específica para el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma. Este además de ser el supuesto más viable económicamente; de alguna forma, es el asumido por toda las formaciones políticas en sus respectivos programas electorales.

Los Nacionalistas entendemos que ésta es la verdadera vía que se ofrece a las Comunidades Autónomas Uniprovinciales para acceder a la gestión directa de un modelo de Radiotelevisión Pública Estatal Regionalizado. De esta forma, se promueven las condiciones para que la igualdad, como principio constitucional, sea una realidad efectiva. Y ésta parece ser la voluntad expresada por el Sr. Ministro de Transportes y Comunicaciones -Sr. Barrionuevo-, para transformar de alguna forma el segundo canal, en un canal regionalizado.

Pues bien, tomando como referencia el contenido de dicho texto, así como otros reguladores de las televisiones autonómicas, y con incorporación de elementos originales, se ha constituido esta proposición de ley.

Si la preocupación que teníamos los Nacionalistas cuando redactamos el contenido de esta iniciativa parlamentaria, respecto a la situación de los medios de comunicación en Cantabria, en aquel momento era grave; ahora no lo es menos. El abandono que sufre la profundización, el desarrollo y el fomento de la entidad cántabra, es hoy en día mayor que hace unos meses. Es evidente, que junto a la presión de la corriente homogenizadora que nos invade, sin el apoyo de unos medios de comunicación que impulsen la conciencia cántabra y autonomista, "malos vientos soplarán en favor de Cantabria" en aras a la consecución de niveles que permitan equipararnos a otras Comunidades Autónomas del Estado. Siendo la Televisión el instrumento más importante de información para la mayoría de los ciudadanos, en la actualidad, desde el Centro de Televisión Española en Cantabria, dista mucho de satisfacer esa importante demanda televisiva -como ya en su día el propio Consejo Asesor de Radiotelevisión de Cantabria, se encargó de denunciar-; el deficiente tratamiento que desde ese medio se ofrece a la realidad más próxima del ciudadano.

Este informe, junto con la realidad que exponemos, obliga a tomar medidas

en algún sentido. Y en esa dinámica se dirige la presente proposición de ley. En la esperanza de que el conformismo y la pasividad no anide en los escaños de sus Señorías, me permito solicitarles el voto favorable para la toma en consideración de esta proposición de ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Solana.

Agotado el turno a favor, en defensa de la proposición de ley; corresponde, si así se desease, un turno en contra.

Rogaría a los Señores portavoces, si desean hacer uso de ese turno.

Pasamos seguidamente, entonces, a los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, Grupo Mixto.

Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, muchas gracias.

Nuestra Agrupación Parlamentaria va a votar a favor de esta proposición de ley, de la toma en consideración; si bien, sobre la base de la siguiente argumentación y precisiones.

Nosotros entendemos que la consideración de una Comunidad Autónoma, del tipo de la Comunidad de Cantabria, pueda tener algún tipo de medio de radiodifusión y televisión pública, sólomente podría encontrar quizá virtualidad; por el coste y la experiencia que tenemos en otras Comunidades Autónomas; a través de lo que sería previamente la transferencia de medios que ya existiesen en el ámbito de lo Estatal, y la transformación de los mismos en un criterio del tercer canal, con lo que luego tendría que ser la regulación por la propia Asamblea.

Evidentemente, en el planteamiento que se realiza en la proposición de ley, nosotros entendemos que jurídicamente se confunden dos consideraciones;

uno, que es la solicitud de la transferencia de esos medios, y de otro lado, lo que sería la regulación propia de lo que se derivaría del tercer canal. Evidentemente, nosotros entendemos que ésa es una confusión jurídica; porque no tendríamos que elevar; si se aprobase o se tomase en consideración esta proposición de ley, lo que es la solicitud de la transferencia, y al mismo tiempo algo que solamente sería competencia de esta Asamblea Regional; que sería la regulación de la derivación que supondría convertir eso que se transfiere en un tercer canal de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, nosotros -en principio-, por entender que la idea en sí misma es buena y por entender que a través de las enmiendas; aunque quizás tenga una cierta complicación; es posible reconvertir esa proposición de ley, en lo que sería solamente la solicitud de transferencia de esos medios.

Nosotros vamos a votar a favor, y en todo caso; que quede claro que esto es un debate de tipo jurídico, que en ningún caso supone una implicación en relación al funcionamiento actual del Centro Regional de Televisión en Cantabria; que no creo que sea en estos momentos -a efectos al menos nuestros-, objeto de debate.

Simplemente quiero hacer esas consideraciones para argumentar nuestro voto a favor. Y en el supuesto de que fuese tomado en consideración; lógicamente, presentaríamos las enmiendas correspondientes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya.

Sr. Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

(...no se entiende el principio de su intervención, por no tener conectado el micrófono...), sobre todo en lo que concierne exclusivamente a la toma en consideración de lo que estamos tratanto en estos momentos. Y no así, ya, en el contenido del propio articulado, que será motivo de debate en la propia Comisión.

Digo esto, porque en otras ocasiones, cuando se ha analizado la toma en consideración de una proposición de ley, algunos Grupos han hecho referencia al articulado; y yo creo que, en estos momentos, de lo que se trata es exclusivamente de establecer el criterio político de si se está, o no, de acuerdo con esa iniciativa, al margen de quién la presente.

Dicho esto; mi punto de vista es que es bueno que esta Comunidad Autónoma asuma todo tipo de competencias en todas las áreas. Por una razón elemental; porque entre otras cosas, si ya accedimos a la Autonomía por el Artículo 143, y ya tenemos un Estatuto de Autonomía, ciertamente restrictivo desde mi punto de vista; yo creo que de acuerdo con el Estado de las Autonomías que se ha configurado en este país, bueno es que en el plazo más breve posible, todas las Comunidades Autónomas puedan acceder a todas las competencias que sean capaces de asumir, y de alguna manera igualar; aunque no homogeneizando, como pretenden algunos, sino igualando a nivel de competencias; que ya a nivel de desarrollo estarán las diferentes Comunidades al hilo de cara a la diferenciación que puedan hacer entre unas y otras.

Y yo he llegado a la conclusión de que si se tienen competencias en materia de Obras Públicas, Urbanismo; por ejemplo, absolutas; ¿por qué razón no las vamos a tener en cuestiones como radiodifusión o televisión?, cuando es un medio al servicio de la sociedad -en este caso Cantabria-. Por lo tanto, yo creo que si somos capaces de gestionar áreas como las que he referido, también lo seremos de gestionar áreas como la que se propone.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Lombardo.

Grupo Parlamentario del CDS. No hace uso de la palabra.

Grupo Parlamentario Regionalista. No hace uso de la palabra.

Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Piñeiro García-Lago tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, Sr. Presidente.

Sin entrar a valorar a fondo la proposición de ley planteada en estos momentos; consideramos que no es oportuno el momento de su presentación, puesto que precisamente estamos por esa igualdad, que decía el portavoz de un Grupo en estos momentos en la Cámara, estamos por la igualdad de transferencias. Pero también es conocido por todos que hay un pacto nacional -llamemoslé así-, para la renegociación de todas las transferencias. Consideramos que no deben venir una por una, creemos que algo tan importante como es esa transferencia a las distintas Comunidades Autónomas, deben venir negociadas dentro de un bloque conjunto y homogéneo, y no negociar una por una, todas esas transferencias que tenemos pendientes.

Por otra parte, también entendemos que la temporalidad en estos momentos -solamente dos meses-, para tratar de negociar una transferencia tan importante, como pueda ser ésta, no es el momento oportuno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Piñeiro.

Grupo Socialista. D. Miguel Angel Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Señores y Señoras Diputados.

En la proposición de ley que se somete a la consideración de la Cámara, lo que se solicita es la gestión directa, por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, del Centro Regional que Televisión Española tiene en nuestra Región, y de las emisoras de Radio Nacional de España, Número cuatro, Radio Cuatro, y Radio Cinco. Eso es lo que se solicita.

En definitiva, lo que se solicita es el traspaso a Cantabria de un organismo autónomo del Estado. Eso es lo que se solicita. Nada más y nada menos.

El Grupo Mixto, en la exposición de motivos, para buscar el soporte legal a esa proposición de ley, hace una interpretación de la legislación; en nuestra opinión equivocada. Es una interpretación de equívoco.

La radio y la televisión son servicios públicos esenciales, a través de los cuales los poderes públicos tratan de hacer real el derecho de todos a la información, a la formación, a la cultura, al entretenimiento. Y así se establece en la Constitución, en el Artículo 149.1.27; en donde se dice que; "el Estado tiene competencia exclusiva sobre las normas básicas del régimen de la Radiotelevisión". Competencias exclusivas sobre las normas básicas; y las normas básicas son el Estatuto de la Radiotelevisión; la Ley 4/80, de 10 de enero; ésas son las normas básicas.

En el Estatuto, en el Artículo primero, se dice que "la radiodifusión y televisión son servicios públicos esenciales, cuya titularidad corresponde al Estado". Y en el Artículo segundo, se dice que "el Gobierno podrá conceder a las Comunidades Autónomas, previa autorización por Ley de las Cortes Generales, la gestión directa de un tercer canal".

Pero éste no es el caso. Porque aquí no se solicita la gestión directa del tercer canal; sino que se solicita el traspaso de competencias del Ente Público Radiotelevisión Española, en Cantabria.

Por consiguiente, no hay una base legal en la que se pueda apoyar esta proposición de ley. No puede ser lo que se solicita.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Palacio.

Finalizadas las intervenciones, se procede... ¿Sí, Sr. Solana?.

EL SR. SOLANA LAVIN: Por el Artículo 70.5; por haber sido contradicho; una breve intervención, si es posible.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La tiene Usted.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

Aquí se ha dicho que no se pidan más transferencias, porque parece ser que hay una especie de pacto nacional. Bien, yo diría que lo que hay que hacer es

pedirlas; por lo menos, para que se sepa que las pedimos; no como hasta ahora, que estamos en el más absoluto silencio.

Y, por otro lado, también he oído aquí algunas cosas que realmente me llaman la atención. Aquí lo que se pide -en esencia-, sería el tercer canal. Pero como ése, económicamente es muy caro; desde luego, lo que pedimos es la transferencia de lo que es hoy Tele-Cantabria. Eso es lo que pedimos, y creo que el Estado lo puede hacer perfectamente si quiere; otra cosa es que no quiera. Y, desde luego, si desde aquí ya se manifiesta que no se quiere pedir, lógicamente razones de más para Madrid.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Solana.

Sin más intervenciones, se va a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Señora Secretaria, tome nota.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Doce votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Mixto, a través del Sr. Solana.

Punto segundo del orden del día, Sra. Secretaria.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Punto número dos.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 82, sobre transporte de soldados cántabros en prestación del servicio militar fuera de la Región, presentada por el Grupo Parlamentario del CDS.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra D. Censuro Ayllón. Por el tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. AYLON MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Como medida de introducción, podemos ir asegurando que según consta en encuestas realizadas por SIGMA-2, a mediados de 1988, el 74 por ciento de los civiles y el 53 por ciento de los militares, son partidarios del servicio militar voluntario.

Todos conocemos que los inconvenientes de la "mili" forzosa para los afectados y familiares son muchos y muy diversos. Alteran la vida normal, repercuten en el futuro de carreras profesionales, pérdida de puestos de trabajo, pérdida de tiempo, etc.; que pueden conducir -como también todos sabemos-, en algunos casos, al aburrimiento, el consumo de drogas, y otras situaciones no deseables.

Resulta difícil la asimilación por jóvenes sin vocación militar, de una mayor sofisticación de las armas, e innovaciones tecnológicas. Podemos afirmar que doce meses de "mili" obligatoria es mucho tiempo para aprender lo más fundamental de la milicia, y poco tiempo para convertirse en un soldado moderadamente preparado.

Por eso, nosotros desde aquí, pedimos la ayuda que nosotros podamos prestar para ellos.

Por otro lado, existen opiniones relevantes a favor del servicio militar voluntario, como por ejemplo, la frase de "se va hacia un ejército profesional", dicha por el General D. Javier Calderón, Director de la Academia de Zaragoza.

"Me declaro partidario de un Ejército profesional, porque es superior a un Ejército de reclutamiento forzoso". "Estoy a favor de la abolición del servicio militar, aunque no de manera inmediata, sino en un período de cuatro, o cinco años". Emitidas por el General D. Juan Cano Hedia, ex-director de la Escuela Superior del Ejército y de la Escuela de Estado Mayor.

"No creo que un Ejército profesional sea más caro, ni que requiera un mando más reducido"; dicho por el General D. Juan Cano Hedia.

Y, recientemente, el Coronel Martínez Inglés se declaró partidario de la reducción a 3 meses del servicio militar obligatorio, y de un Ejército profesional; lo que le costó un arresto domiciliario de catorce días.

Mientras esto sucede, algo debemos hacer -pensamos desde el CDS-. Datos que constatan el hecho de que así será, lo tenemos en la recientemente terminada guerra del Golfo. Con ejércitos voluntarios existen hoy naciones como los Estados Unidos de América, Canadá, Gran Bretaña, Luxemburgo, Irlanda, etc. Y precisamente los países occidentales que cuentan con un Ejército voluntario y profesional han resultado en la práctica más eficaces. Como ejemplo, la guerra de las Malvinas, donde una flota británica de profesionales vencieron sin apenas esfuerzo, a un Ejército Argentino de leva mucho más numeroso y próximo a su país.

De todos es conocida la propuesta de CDS de apostar por un modelo de fuerzas armadas sustancialmente diferente de la actual, con la reducción a corto plazo -a tres meses de mili-, para después sustituir el servicio obligatorio, por un servicio voluntario y bien retribuido, y conseguir un Ejército profesional.

Ya en septiemore del año 89, la Conferencia de Viena sugirió a España una fuerte reducción en el servicio militar.

Pues bien, después de estos antecedentes y existiendo datos estadísticos que demuestran una alta mortalidad de soldados en accidentes de automóviles, conducidos fuera de servicio; frecuentemente producidos en desplazamientos hacia, o desde el domicilio familiar, en condiciones físicas no siempre adecuadas -cansancio, sueño, etc.-; así como la frecuencia de trastornos psico-emocionales en aquellas en las que -recalco-, circunstancias económicas desfavorables obligan a permanecer en el acuartelamiento; hace aconsejable la búsqueda de fórmulas que garanticen; por un lado, una mayor seguridad en el trasparte para todos los soldados; y por otro, la posibilidad de una visita a la familia, con periodicidad razonable, para aquéllos cuyos limitados recursos económicos lo hagan difícil.

No hay que olvidar que a los soldados cántabros nos los llevan fuera de Cantabria. Y por ello, el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social presenta -para su debate y aprobación-, la siguiente proposición de ley.

El Pleno de la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a realizar un estudio de costos, y a establecer acuerdos con las compañías de transporte de pasajeros que sean oportunas, a fin de que todos los soldados cántabros en prestación del servicio militar fuera de la Región, se vean beneficiados con un viaje gratuito al mes hasta la residencia familiar, desde la finalización del periodo de instrucción, hasta el momento de la licencia.

Esperamos, desde nuestro Grupo del CDS, el apoyo de esta Cámara para dar una solución transitoria a esta no deseable situación, mientras llega el momento -de eso estamos firmemente convencidos-, de alcanzar los objetivos del CDS en esta materia del servicio militar, por todos conocidos; tres meses de "mili" hacia un Ejército profesional.

Nos tildaron de utópicos, y ahí está la realidad mundial que así lo demanda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Ayllón.

No habiéndose presentado ninguna enmienda a esta proposición no de ley, corresponde los turnos a los señores Portavoces para su fijación de posiciones.

En consecuencia, Grupo Mixto; ¿quiénes desean hablar?. Tienen cinco minutos todo el Grupo. No obstante, la Presidencia será generosa, en el sentido de que serán tres minutos cada uno.

Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, muchas gracias.

Nuestra Agrupación Parlamentaria va a votar en contra, sobre la base de las siguientes consideraciones.

Entendemos que plantear aquí esta cuestión, como cualquier otra cuestión de interés, está en su derecho cada uno de los Grupos Parlamentarios; pero entendemos que son temas lo suficientemente importantes como para no traerlos

a un foro, como es la Asamblea Regional de Cantabria, en los que realmente nada vamos a hacer, en favor ni en contra de que los soldados cántabros, o no cántabros, tengan que seguir actuando o realizando aquellas obligaciones que lógicamente otros órganos, en función de sus competencias, están estableciendo.

También votamos en contra, porque consideramos que en estas cuestiones no es lugar; ni a la literatura, ni a los grandes discursos; los que van a variar la concepción, o la situación del servicio militar, ni mucho menos con planteamientos, digamos, discursivos; que tienen más que ver -yo entendería-, con el mundo de la publicidad electoral, que con realmente intentar que las cosas, si hubieran de cambiarse, se cambien.

Y en tercer lugar; porque si alguien quiere modificar esta cuestión, y sobre todo, si ese alguien es un Partido Político nacional; evidentemente, será en las Cortes Generales, o en los pactos políticos que se planteen con fuerzas políticas de tipo nacional, donde se puedan -realmente-, establecer modificaciones sobre cualquier tipo de modificación referido al servicio militar.

Por entender que lógicamente, crear ilusiones, podríamos crearlas desde esta Cámara; pero en absoluto íbamos a modificar nada que afecta a la realidad del servicio militar, ni de los soldados cántabros, ni de fuera de Cantabria. Y porque entendemos que este tipo de debates deben producirse donde se deben producir, y con absoluta posibilidad de que tengan algún tipo de transformación real, y no simplemente literaria; entendemos que no ha lugar a aprobar esta proposición no de ley que plantea el Grupo Centrista.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya.

Sr. Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Muy brevemente les voy a exponer el punto de vista de este Diputado; que es desfavorable a la proposición no de ley que se presenta. Y la verdad, me ha sorprendido, ciertamente, que proponiendo que se haga un estudio de costos

para llegar a un acuerdo con las empresas de transportes, y poder facilitar el traslado de los que están prestando el servicio militar, una vez al mes gratuitamente a su lugar de origen; me ha sorprendido que se haya hablado del servicio militar voluntario, del Ejército Profesional.

Yo creo que es una bandera que lleva desde hace tiempo el Centro Democrático y Social; el hablar del servicio militar. Pero yo creo -sinceramente-, que la propuesta que se hace no es seria. Porque, en primer lugar, yo no creo que se van a evitar esas razones que utiliza en la exposición de motivos; como es la utilización de vehículos en horas fuera de servicio. Yo creo que aunque se ponga ese viaje gratuito para los militares, van a seguir utilizando esos métodos de transporte.

Con lo cual, yo creo que es una iniciativa un tanto oportunista; que yo creo que minimiza -de alguna manera-, la importancia que tiene el tratamiento de un tema tan importante, como es el servicio militar, en estos momentos. Yo creo que hay que tratarlo con la profundidad necesaria para que no se pueda frivolar.

Y con todos los respetos y pidiéndoles disculpas; si lo consideran negativo para Ustedes; yo creo que la propuesta que se hace no es seria. Porque lo mismo que se dice que se financie un viaje al mes a todos los que están prestando el servicio militar fuera de nuestra Comunidad Autónoma; se podría decir también; bueno, que se les regalen -qué se yo-, bocadillos, o cosas por el estilo.

Yo creo que eso no es serio. Y que además, me parece, que en los textos legales actuales, existe una fórmula por la cual, aquellas personas que no tengan recursos económicos, o que estén manteniendo a sus propias familias, puedan ser causa de libramiento del servicio militar.

Por lo tanto, yo creo que hay que hacer un tratamiento mucho más riguroso, mucho más profundo. En el foro correspondiente, aunque creo que también en nuestra Comunidad Autónoma podemos hablar de esa cuestión, pero, desde luego, sigo insistiendo; que con más detalle, con más rigor y no dando lugar a que se frivolicen con una cuestión tan seria, como es la que nos trae a colación esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Lombardo.

Grupo Regionalista. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Lamentándolo mucho, no podemos aceptar esta proposición que hace el CDS; porque la verdad, nos parece un poco increíble. En todo caso, nosotros nos hubiésemos apuntado a una enmienda -que la tendríamos que haber hecho-, no sé si el CDS la hubiese aceptado; que esto lo pagase D. Narcís Serra, o el propio Ministerio del Ejército; pero en ningún caso, la Comunidad Autónoma de Cantabria, como sabe D. Censuro Ayllón, está prácticamente en bancarrota, en números rojos, sin recursos para poder atender al Presupuesto, y tener que endeudarnos este año en cantidades astronómicas, debido a la hipoteca heredada. Como para que ahora nos metamos en financiar viajes de los soldados.

Es imposible, y en todo caso, si esto lo tiene que pagar alguien, pidámoslo al Ministerio del Ejército que está potente, fuerte, con mucho dinero; y en concreto al Ministro se le puede dirigir alguna carta. No solamente para que les pague el viaje, sino que se les trate bien, y les den mejor de comer. A todo eso nos apuntaríamos encantados los Regionalistas. Pero no a cargo de nuestro Presupuesto, que no tiene dinero para afrontar un coste de este tipo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. Sr. Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo, sinceramente, no sé qué tiene que ver la guerra de las Malvinas, en este debate, con pagar un billete de autobús, o de tren a nuestros soldados que estén haciendo la "mili".

Creo sinceramente, señor Portavoz del CDS, que no era el momento de hablar, ni es el foro oportuno para hablar del consumo de droga, de las

depresiones que produce la "mili", de la obligatoriedad, o no, del servicio voluntario o profesionales, de los arrestos, etc. etc. Por supuesto, están en su derecho de hacer la exposición de motivos que consideren oportuna.

Nosotros vamos más lejos. No vemos mal que el Ministerio de Defensa pueda llegar a algún tipo de convenio para poder facilitar el traslado. No obstante, yo no conozco -sinceramente, lo debo de reconocer ahora-, cuáles son las circunstancias en estos momentos de los soldados, o marineros que están haciendo el servicio militar fuera de su Región. Pero yo creo recordar que, cuando teníamos permisos oficiales para desplazarnos -yo la hice en El Ferrol-, teníamos unos vales que nos daba el propio Ministerio de Defensa, para poder trasladarnos, o bien en autocares, o bien en trenes. Yo no sé si esto no existirá en estos momentos.

De todas maneras, resumiendo; la postura del Grupo Parlamentario Popular va a ser negativa a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Piñeiro.

Grupo Parlamentario Socialista. D. Joaquín Díaz tiene la palabra.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista no puede estar de acuerdo tampoco con esta proposición no de ley que trae a la Cámara el Grupo del CDS. Tanto por la exposición de motivos, como por las propuestas que hace para tratar de paliar ésto.

Vemos en ella que hay buenas intenciones, pero creemos que no está bien tratada, ni iba a tener buena viabilidad.

No podemos estar de acuerdo en que haya alta mortalidad en los viajes que hacen los muchachos del servicio militar. Y tampoco que haya frecuencia de trastornos psicoemocionales. No porque no se den, sino porque en realidad no hay diferencias estadísticas entre otros grupos de población fuera de los muchachos que están en el servicio militar.

Además tampoco tenemos datos que se refieran a nuestra Región. Por lo tanto, la exposición de motivos no nos parece correcta. Debemos pensar que las apuestas que hace para paliar esto, no va a solucionar el problema de la mortalidad, porque los muchachos van a seguir haciendo sus viajes en sus coches particulares, además tienen organizados servicios para venir a sus lugares de origen a visitar a la familia. Y tampoco creemos que la posibilidad de traerles una vez al mes a sus casas, vaya a paliar los posibles efectos psico-emocionales que puedan tener estos muchachos.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista no puede apoyar esta proposición no de ley.

Sí es cierto que se están tomando medidas, se están tomando otras alternativas; como pueda ser la prestación sustitutoria del servicio militar, el voluntariado, realización del servicio militar de aquellas personas que lo quieran, dentro de la Región, aquéllos que lo soliciten, menos tiempo de "mili", etc. Pero, desde luego, no nos parece que esta proposición no de ley, pueda ser apoyada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Señores, terminadas las intervenciones de Grupos Parlamentarios, pasamos seguidamente a la votación.

Señores Diputados que estén de acuerdo con la proposición no de ley presentada por el CDS.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Dos votos a favor; treinta y tres votos en contra; dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario del CDS.

Punto tercero, Señora Secretaria.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Tercer punto del orden del día.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 87, sobre elaboración de un proyecto definitivo de comunicación entre Potes y Reinosa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Quiero hacer mención que a esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por la Agrupación Parlamentaria "Unión para el Progreso de Cantabria".

Tiene, en primer lugar, la palabra el proponente del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Piñeiro-García Lago.

EL SR. PIÑEIRO-GARCIA LAGO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Recientemente y a través de distintos medios de comunicación, se han manifestado una serie de opiniones sobre una nueva comunicación por carretera, entre las comarcas de Liébana y Campoo.

La inexistencia de una buena comunicación -bajo nuestro punto de vista-, está frenando el progreso de ambas comarcas, limitando el crecimiento y desarrollo de ambas zonas.

Con la realización de esta obra, pensamos que establecería un eje Liébana-Campoo, no como simple perspectiva turística, sino como función social de mancomunar una amplitud de servicios, entre los que se encuentran; la atención médica, a través de la Clínica Reinosa. Sería una posibilidad más de dar más trabajo a esta Clínica, de darle más habilitación; se mejorarían comunicaciones; enriquecimiento comercial; infraestructura agropecuaria. En síntesis, se ejercitaría una auténtica función social en el acercamiento de comarcas históricamente mal comunicadas.

Públicamente se ha manifestado el apoyo público de todos los alcaldes de los once municipios de Campoo y de siete de Liébana. Así, como manifestaciones de los distintos ayuntamientos, a través de concejales, a través de presidentes de juntas vecinales, etc.

En estos momentos, las actuales vías de comunicación entre ambas comarcas son todas de más de 100 kilómetros, por carreteras de alta montaña, con abundantes riesgos; sobre todo, en épocas invernales, de cerrarse a causa de la nieve, desprendimientos, y de otra serie de factores que pueden incidir peligrosamente en el tráfico a través de esas comunicaciones. Ese es el caso del Puerto de PieJrasluengas, o de Tajahierro, o del tan temido Desfiladero de la Hermida.

Haciendo un poco de historia; es conocido por todos que bajo la dirección del Servicio de Carreteras de la Diputación Regional de Cantabria se elabora un estudio previo, terminado en junio del año 88. Parece ser; por la comparecencia del Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, y también por conocimiento, pero expresada por él en la última comparecencia; que existen varias alternativas posibles, aunque en su momento, por los Servicios Técnicos competentes de la Diputación Regional, se decidió por uno de ellos, a través del cual se elaboró un estudio informativo, cara a desarrollar un expediente de información pública que tuvo lugar.

También parece ser que a ese expediente de información pública solamente se recibieron dos alegaciones en su momento; que fueron por parte del Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso, que avalaba la solución planteada; y otra alegación por parte de los Servicios Técnicos de la Junta de Castilla-León, que según mi entender y por distintas comparecencias, aceptaban también la solución recomendada, pero sugirieron pequeños cambios, simplemente de matiz técnico. Esa solución recomendada, unía la carretera de Brañavieja con Piedrasluengas, atravesando la Sierra de Peñalabra, con un túnel de aproximadamente un kilómetro de longitud.

Asimismo, es conocido que posteriormente a la adjudicación de la obra, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla-León -no sé en estos momentos si se llama de Medio Ambiente-; la que ejerce las funciones de Medio Ambiente de la Junta de Castilla-León, ponía ciertos reparos a la citada obra.

Creemos en estos momentos, y ésta es la función esencial de esta proposición no de ley, que deben o bien, establecerse negociaciones con Castilla-León, para lo cual daríamos al Consejo de Gobierno todo nuestro beneplácito, para definir la propuesta acordada en su momento; o bien,

estudiar otra conexión lógica y viable, tanto en costo económico, como en impacto medioambiental, que parece ser era uno de los argumentos usados por la Junta de Castilla-León.

Nuestra propuesta es que el Consejo de Gobierno, a través de los Servicios Técnicos competentes, estudien estas posibilidades, negocien con quien tengan que negociar. Y, por supuesto, nuestra petición es que, aquí y ahora, la Cámara manifieste simplemente el deseo de que se lleve a efecto esa citada comunicación, una vez conocido y estudiado en profundidad, y negociado con quien tenga que negociar -si es necesario con "el amo del prao"-, las posibilidades de llevarla a efecto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el enmendante, D. José Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La Agrupación "Unión para el Progreso de Cantabria" se ha permitido presentar una enmienda a esta proposición no de ley del Partido Popular, por seguir -evidentemente-, fundamentalmente con una razón básica; y es la de la coherencia en el apoyo que en el Plan Regional de Carreteras Regionales, el antiguo Gobierno de Cantabria, estaba establecida la necesidad de fijar esa comunicación, que hemos considerado siempre sustancial para el desarrollo de todas las comarcas afectadas.

Traemos hoy a consideración de Sus Señorías, y muy oportunamente presentada la proposición no de ley por el Partido Popular, nuevo debate sobre esta cuestión. Esperamos que por todos los Grupos de la Cámara, para que definitivamente no haya duda, de que todos los Grupos Políticos de Cantabria apoyan la necesidad de este elemento de comunicación fundamental para el desarrollo de todas estas zonas.

Pero indudablemente nos quedaríamos en un planteamiento estrictamente teórico, de una discusión absolutamente inútil; si sólo hiciéramos una

declaración de intenciones, de voluntad política que, desde nuestro punto de vista, quedó ya en reiteradas ocasiones en planteamiento de programa, en debates en la Asamblea, en comparecencias en Comisión, por quien regentaba anteriormente la Consejería de Obras Públicas, la necesidad de este instrumento fundamental de desarrollo industrial, agropecuario, de población y sanitario, para las Comarcas de Campoo, de Liébana y todas las que sufren relación de mediación entre este elemento de comunicación.

Debe tenerse presente además, que desde el año 89 se han venido estudiando por la Consejería de Obras Públicas proyectos alternativos, a consecuencia de la dificultad estrictamente política; estrictamente -repito-, política; que la Comunidad de Castilla-León puso como dificultades por la particularmente influencia condicionante en una estructura estrictamente política del Gobierno de la Comunidad de Castilla-León, que naturalmente, no tenía en cuenta para nada ninguna de las necesidades y condiciones que son fundamentales para el desarrollo de Cantabria; sino, simplemente, intereses de planteamiento de convivencia dentro de la propia Comunidad.

Por lo tanto, los estudios alternativos están realizados, es posible -como dice la proposición del Partido Popular-, perfectamente posible, el que se proceda -ya se estaba procediendo, he de decirlo-, a la redacción definitiva de un proyecto de ejecución correspondiente, del tramo Brañavieja-Piedrasluengas. Sí es cierto, que incluso puedo recordar, que se aventuraba posiblemente, las dificultades para obviar el tramo que interferíamos en la Comunidad de Castilla-León; unos 500 millones de pesetas más, para poder hacer posible y viable este tramo.

Ahora bien, independientemente de esta cuestión, en la que creo que todos los Grupos Políticos no debemos tener la menor reserva en apoyar definitivamente el desarrollo de esa carretera, uniendo todas estas comarcas que significa el apoyar no menos de, entre 45.000 ó 50.000 habitantes; no menos de 25.000 cabezas de ganado; no menos de 1.500 industrias. Y es evidente que todos somos -y se ha dicho muchas veces en Comisión, y se ha dicho muchas veces en esta Cámara-, especialmente sensibles a que debemos fomentar el desarrollo industrial. Pero además ocurre -desde nuestro punto de vista, Sr. proponente-, que es oportuna, entre tanto, la actuación ya. Porque de nada nos valen las declaraciones políticas si no las convertimos de la manera más pertinente y prudente posible, si no las convertimos en realidad. Actuación

ya, de las obras correspondientes a un proyecto de mejora de trazado del tramo Reinoso-Brañavieja.

Porque la carretera Reinoso-Potes, como todos sus Señorías saben, evidentemente, tiene un núcleo de dificultad político, y especialmente técnico; en lo que se refiere al punto de Piedrasluengas. Pero, por supuesto, es un eje, es el eje sur transversal, que siempre hemos venido sosteniendo en nuestro planteamiento del Plan Regional de carreteras, que es el que permite además, tener el carácter intercomunitario que debería incluso obligar; y se hicieron gestiones en su momento de colaboración al Gobierno de la Nación para tomar cartas en el asunto. Nuestra pretensión fué siempre de ir por delante en esa carta de exigencia de colaboración al Gobierno de la Nación, Ministerio de Obras Públicas. Ir por delante, significa actuar.

Nosotros consideramos que hay razones políticas de tipo sanitario, fundamentales; como consolidar el Hospital Comarcal de Reinoso, con 105 camas, teniendo en cuenta que sería perfectamente posible, uniendo todas esas comarcas, que hubiera razón suficiente, desde el punto de vista sanitario, para que, en cualquier caso, ese servicio sanitario fuera debidamente potenciado. Pero en todo caso, y a eso no se llegará -por otro tipo de cuestiones e intereses que no son del momento-, el considerar la infraestructura de comunicación, siempre contribuiría a racionalizar el servicio sanitario. Razones de política de población, económicas y...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón. Sr. Diputado, ha de ir terminando.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sí, Sr. Presidente, termino rápidamente.

Estamos hablando de 50.000 personas, como dije; estamos hablando de 1.872 industrias; estamos hablando de 25.000 cabezas de ganado mayor y menor; y estamos hablando de una posibilidad, no solamente de coherencia en lo que se refiere a la potenciación y política de turismo del Consejo de Gobierno, tanto anterior como presente; es perfectamente claro, y conozco muy directamente los desvelos que la Consejería de Turismo -en su día-, tuvo, para hacer posible y realidad el proyecto del Programa "España verde". "España verde", en concierto con el resto de las Comunidades del resto de España, y por supuesto, con la Secretaría de Estado para el Turismo.

Pues bien, ¿quién tiene dudas de que si hay áreas idóneas, independientemente de que toda Cantabria lo sea, ésta es una especialmente importante para ese desarrollo?. Desde el punto de vista técnico, por lo demás; en ese tramo no estaríamos hablando de la dificultad de Piedrasluengas...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón, Sr. Diputado. Tenga en cuenta únicamente lo que le voy ahora a indicar. Usted está hablando en defensa de una enmienda; enmienda presentada por su Agrupación dentro del contexto del Grupo Mixto. El tiempo máximo, según el Reglamento, son cinco minutos. Usted en estos momentos, lleva siete. Con eso quiero decir, y quiero aclararlo, que no se entienda que la Presidencia quiere -bajo ningún concepto-, cercenar sus derechos; pero, por favor, le rogaría que vaya finalizando.

EL SR. PARRA BELENGUER:...Termino en 30 segundos, Sr. Presidente. Muchas gracias, además, por su amabilidad y consideración.

Quiero decir sólomente esto. Desde el punto de vista técnico, no hay razón ninguna para pensar que no sea perfectamente posible que esas obras; que ya supondrían la realidad de esa voluntad política que todos estamos dispuestos a manifestar y que yo me congratulo con el Partido Popular, el haber insistido sobre ello; se convierta en una realidad de actuación. Porque tanto por el proyecto, la tramitación administrativa, permitirían que en el verano estuviéramos hablando de que el eje sur transversal, y por tanto, en un futuro real, la comunicación Reinos-Potes fuera una realidad.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a Usted, Sr. Diputado.

Grupo del CDS. El Sr. Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

¿Cómo calificar esta proposición no de ley?. ¿De oportuna, de oportunista,

de electoralista a dos meses de las Elecciones?. Yo lo estoy dudando, pero voy a tratar de fijar la posición de mi Grupo, desde el máximo rigor.

¿Qué Grupo Parlamentario, trayendo una proposición no de ley de este tipo, se va a negar en votación pública a decir no?. Yo creo que ninguno. Porque simplemente una declaración de intenciones.

¿Con qué dinero se va a hacer esta obra?. ¿Cuándo se va a hacer?. ¿Dónde está proyectada?. ¿En qué Presupuesto está?. ¿Por qué en el Presupuesto de Obras Públicas -del año 1991-, no se incluye?. ¿Qué interés tiene ahora hacer una declaración de este tipo?.

La reunión de Alcaldes de la Comarca de Liébana, de Potes; ¿electoralismo a dos meses vista?. A mí, me entran francamente dudas. Evidentemente que comunicar dos comarcas es una necesidad. Y ningún Grupo Parlamentario, me imagino que diga que no.

Pero es que mañana, nosotros, podemos traer también aquí la comunicación del puente Santoña-Laredo. Y vamos a jugar todos a electoralismo. Y pasado mañana podemos traer aquí, la proposición no de ley del puente Somo-Santander, y vamos a ver qué responden los demás Grupos Parlamentarios.

Si esto es un tema específico y concreto del propio Consejo de Gobierno. Si no está todavía la incógnita despejada, el hacer un proyecto de alternativas es competencia directa de la actual Consejería de Obras Públicas, que tiene -yo creo-, todo el visto bueno de todo el Consejo de Gobierno, de profundizar en el estudio y el trabajo de esta comunicación. Pero el problema es, ¿cuánto va a costar esta carretera, 1.000 millones, 2.000 millones, 3.000 millones, 4.000 millones?. ¿De dónde se va a obtener ese dinero?. ¿Dejamos de invertir 1.000 millones de pesetas en la "Expo 92"?. ¿Dejamos de invertir 250 millones de pesetas en la Sociedad de Gestión de la Expo 92?. ¿Dejamos de invertir 250 millones de pesetas en la Sociedad de Gestión del Palacio de Festivales?. ¿De dónde sacamos el dinero?.

Nosotros vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Grupo Parlamentario Regionalista. El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sí, ciertamente que esta proposición no de ley, pudiera interpretarse como la proposición de los soldados, del CDS. Han coincidido las dos en tiempo y forma.

Nosotros estamos a favor de esta carretera, porque lo llevábamos en el programa electoral de 1987. Era uno de los compromisos electorales del Partido Regionalista. Pero sí tiene razón el Sr. Garrido, cuando plantea una pregunta que hay que contestar; ¿con qué dinero?.

Y lo que ya es todavía mucho más sarcástico, o dramático es que precisamente el Portavoz del Grupo Mixto, venga urgiendo -que incluso aquí concretemos ya fecha, dinero y hora-. Cuando resulta que la gestión del anterior Gobierno, y, en concreto, de la Consejería de Obras Públicas, nos hundió en el asfalto. Nos colmaron de ilegalidades, nos hipotecaron para generaciones futuras; y ya no es una suposición, porque...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)...Sr. Revilla, por favor; no es tema, en estos momentos, esos comentarios. Ha habido, y hay una Comisión que ha tratado este tema.

Yo rogaría, por favor, se atuviese concretamente al tema que estamos debatiendo.

EL SR. REVILLA ROIZ:...Sr. Presidente, estoy argumentando que no hay dinero, y explicando las razones por las cuales no hay dinero. Si se nos prohíbe aquí decir la deuda que tenemos, a un Parlamentario, Portavoz de un Grupo; no creo, Sr. Presidente, que Usted en este caso -y perdóneme-, esté acertado en prohibirme que yo explique por qué no hay dinero.

Estamos en un Parlamento, donde hay unas realidades constatables. Tenemos un crédito especial de 26.000 millones para pagar obras plurianuales, de compromisos anteriores. Y estoy nada más explicando una realidad. ¿Por qué no tenemos dinero?. Habrá que explicarlo; porque si yo digo aquí: no hay dinero. El Diputado que habla, tendrá que explicar por qué no hay dinero. No he hecho ninguna valoración.

Hay ilegalidades, lo ha dicho esta mañana la Comisión que ha creado esta Asamblea...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...¿Me permite, por favor, Sr. Revilla?. Mire, la Propuesta de Resolución, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular; y permítame que intervenga así, porque es la manera de llevar los debates adecuadamente; dice: "la Asamblea Regional de Cantabria, insta al Consejo de Gobierno, para que elabore un Proyecto definitivo de la comunicación Potes-Reinosa, y que la Cámara manifieste el deseo de que se lleve a efecto la citada obra".

Esta es la petición. Y es lo que naturalmente estamos debatiendo.

Puede seguir con el uso de la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, Sr. Presidente.

Pero, yo estoy explicando que estamos totalmente de acuerdo con el Proyecto y con que se lleve a cabo.

Pero lo que digo es que no tenemos dinero. Y explico por qué no tenemos dinero. Si no me permite hacer el razonamiento; digo que me gustaría que se hiciera. Lo vamos a votar a favor. Pero digo que no hay dinero y explico por qué no hay dinero. Estoy ajustándome estrictamente a lo que la proposición no de ley de Grupo Parlamentario Popular dice.

Y no hay dinero porque se ha malgastado en obras injustificables. Si, por ejemplo, entre Riente y Bárcena Mayor no hubiéramos quemado 4.270 millones de pesetas para 20 kilómetros, de los cuales, 1.200 están sin financiación. Si los Llanos Potes-Espinama, 3.330 millones, 1.200 sin financiación. 37 kilómetros de arreglos de carreteras, casi 8.000 millones de pesetas; pues habría posiblemente ahora dinero para abordar esa carretera.

Si en el Palacio de Festivales no hubiésemos invertido del orden de 7.000 millones, y 5.000 en Liencres, y casi 7.000 en el Parque Zoológico de Cabárceno...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Insisto, Sr. Revilla, se está desviando del tema. Le llamo la atención nuevamente.

Yo rogaría, por favor, al Sr. Diputado, que haciendo ese uso que Usted sabe, del conocimiento Parlamentario, finalizase su intervención, de acuerdo con la petición propia de la Resolución hecha por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. REVILLA ROIZ: Parece que hay un interés en que no se hable en esta Asamblea de la herencia; de la herencia que tenemos que afrontar...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)...Perdón, Sr. Revilla. No desvíe los temas. Por favor, la Presidencia no tiene ninguna duda de que haya que hablar; pero en su momento procesal adecuado.

Así que por favor, esas últimas palabras, ruego al Sr. Revilla, sean retiradas en su indicación. Le ruego que las retire, las últimas palabras "de que hay interés -que lógicamente, parece que se refería a la Presidencia-, de que no se hable de esos temas". Y eso no es cierto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si Usted revisa el Diario de Sesiones, comprobará que yo no me he referido para nada a la Presidencia; por lo cual, no tengo nada que retirar. He dicho que "parece que hay interés". Y no he concretado en nadie.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien, de acuerdo. La Presidencia se dá satisfecha con esa aclaración. Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. El Sr. Palacio, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Es una proposición no de ley, que tiene por objeto impulsar al Consejo de Gobierno, para que ejecute una obra; no solamente para que se exprese un deseo; en las Cámaras no se expresa un deseo, en las Cámaras estamos para hacer realidad lo que son derechos formales. En definitiva, para que se lleve a ejecución la obra Reinos-Potes, la carretera que une Campoo con Liébana.

La primera consideración que tenemos que hacer es que en un régimen parlamentario al Gobierno le corresponde gobernar; presentar los Presupuestos; hacer proyectos; ejecutar proyectos; eso le corresponde al Gobierno. Y a la oposición le corresponde controlar al Gobierno, e impulsar al Gobierno.

Así pues, nos encontramos con una iniciativa, en la que el Grupo Parlamentario Popular está en el Gobierno -en mayoría, parece ser-. Su Vicepresidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)...Por favor, eviten los diálogos.

EL SR. PALACIO GARCIA:...Su Vicepresidente es el Consejero de Obras Públicas. Y el Grupo Parlamentario se insta, parece ser, a sí mismo -se pasa a la oposición y se insta a sí mismo-, para que el Consejo de Gobierno lleve a efecto esta obra. Esta es la primera incoherencia, en mi opinión, de esta proposición no de ley.

Antes de pasar a la segunda consideración, quiero señalar que lo correcto sería -en nuestra opinión-, que el Consejero de Obras Públicas, si cree necesario efectuar esta obra, que la incluya dentro de los Presupuestos de este año. Y si no se ha incluido en los Presupuestos de este año, es porque no se puede ejecutar esta obra; al menos así lo interpretamos.

La segunda consideración; pudiera ocurrir que lo que se pretende es que esta obra se ejecute después de las elecciones, se comprometa este gasto después de las Elecciones. Con lo cual, nos encontramos con una propuesta de carácter electoralista. Es una propuesta electoralista, se utiliza a esta Asamblea Regional para hacer una oferta electoral a los ciudadanos. A nosotros nos parece que lo correcto es que los Grupos Parlamentarios utilicen sus programas electorales y la campaña electoral, para proponer, para ofrecer propuestas de carácter electoralista.

Ahora bien, si queremos analizar esta propuesta con un mínimo de rigor; si el Grupo Parlamentario que la propone la quiere analizar con un mínimo de rigor; tendría que estudiar el grado de compromiso de ejecución de sus compromisos electorales anteriores. Puesto que hace tres años se presentaron a las elecciones con unas propuestas electorales concretas en materia de carreteras. Ya que, en este caso, hoy, se está hablando de una obra que es

importantísima, urgente; supongo que sería también urgente e importantísima hace tres años.

Yo tengo los dos programas -como aquí a veces ha habido divergencias de opiniones en cuanto a los programas-; los programas que llegaron a mi casa con la candidatura del Partido Popular, y a todas las casas de mi pueblo. Y en los dos programas -que coinciden-, en los dos programas, en materia de carreteras se dice lo siguiente: primero, "desarrollaremos la variante del túnel del Puerto del Escudo"; Ustedes tienen que decir a la población si esta carretera de Potes-Reinosa, la van a hacer antes del túnel del Escudo, o después, o a la vez. Tienen que decirselo a la población.

Pero, a continuación, en el tiempo que llevamos en esta Legislatura, han hecho otras ofertas electorales; han hecho ofertas electorales a los ciudadanos. Les han dicho a los ciudadanos que van a hacer el puente Santoña-Laredo; y tienen que explicarles a los ciudadanos si esta carretera la van a hacer antes del puente, después del puente, o a la vez.

Yo creo, Señoras y Señores Diputados; al Grupo Parlamentario Socialista nos parece que conviene decir a los ciudadanos la verdad. Que las futuras inversiones de la Diputación Regional hay que analizarlas dentro de un marco financiero en el que nos encontramos. Este marco financiero señala las siguientes características.

Primero; si la Diputación Regional fuese una empresa privada, estaríamos en quiebra. Segundo; estamos estudiando -la Diputación Regional, el Consejero de Economía está estudiando-, con la Administración Central, con el Ministerio de Hacienda, fórmulas para superar esta situación económica en la que nos encontramos. Y tercero, necesariamente el ajuste económico de esta Diputación Regional pasará por Presupuestos restrictivos, necesariamente en los próximos años.

Así pues, hay que afirmar con rotundidad que la Diputación Regional de Cantabria no tiene posibilidades económicas de acometer la ejecución; ni de esta carretera, ni del puente de Santoña-Laredo, ni tampoco del túnel del Escudo, que Ustedes propusieron. Por otra parte...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Sr. Palacio debe ir terminando ya, por favor.

EL SR. PALACIO GARCIA: Voy a terminar, Sr. Presidente. para señalar que el Presidente del Consejo de Gobierno se ha reunido con los Alcaldes de Liébana. Y es curioso que en ningún Pleno, los Alcaldes de Liébana le señalasen al Sr. Presidente la necesidad de la construcción de esta carretera. Sí le señalaron otras necesidades. Le señalaron que en Liébana hay pueblos sin agua, pueblos sin alcantarillado, pueblos sin teléfono, pueblos sin concentración parcelaria. Estas son las necesidades básicas de Liébana, tal y como lo expresan sus Alcaldes.

A nosotros nos parece -y con esto termino, Sr. Presidente-; que con esta propuesta de carácter electoralista; lo único que se pretende es ocultar el abandono que la Diputación ha tenido con las necesidades básicas y fundamentales de los pueblos de Liébana. No es posible que nos hayamos endeudado en más de 80.000 millones de pesetas, y continúen pueblos sin agua, sin luz, sin alumbrado; no es posible.

El Grupo Parlamentario Socialista, en un orden de prioridades...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdone, Sr. Diputado debe dar por finalizada su intervención.

EL SR. PALACIO GARCIA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

El Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra para ver si asume, acepta o no, la enmienda; y naturalmente, hará su justificación.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social; yo no soy un experto en acción electoral, y por lo tanto, no he analizado como tal la propuesta suya del servicio militar.

Yo creo que en cualquier cabeza cabe y por lo menos yo le adelanto la posición del Grupo Parlamentario Popular. Si trae Usted a esta Cámara

propuestas concretas -que ha querido, de alguna manera, hacerlas similares a la que hemos planteado nosotros-, como la de construir un puente entre Somo y Santander; yo no sé como irá electoralmente con esa propuesta; pero tenga la certeza que nosotros no la vamos a aprobar. Y, por lo tanto, no entiendo de electoralismo, no sé si Su Señoría considera que propuestas de ese tipo son electorales; está muy libre de hacerlas en su programa.

Yo creo que hay que explicar cuál era la situación si es que no se ha entendido bien, de esta carretera. Esta carretera, mediante los trámites que adelanté antes, fué adjudicada por el Consejo de Gobierno. Esta carretera pasaba por un ayuntamiento, creo recordar de la Provincia de Palencia; y después de adjudicadas, sin haber puesto objeciones -nada más que esas pequeñas técnicas que eran perfectamente salvables-, el Consejero de Medio Ambiente, y creo recordar que también el Centro Democrático y Social de la Junta de Castilla y León, fué el que se opuso. Después de no haber hecho esas alegaciones oportunas. Por lo tanto, después de esa oposición, se paró la obra.

Exclusivamente lo que pretende esta proposición no de ley es si no es posible renegociar con el Sr. Consejero, o con la Junta de Castilla-León para que pase por allí; se estudie por los Servicios Técnicos otros trazado, si no es posible. Pero la primera propuesta que hacíamos -lo he adelantado en mi exposición de motivos-, es que se renegocie para ver la posibilidad de pasar por ahí. Exclusivamente eso.

Decir a la población, decir a los ciudadanos, hablar de programas electorales; yo, sinceramente, no voy a entrar en eso. Porque la última intervención...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdone, Sr. Diputado; más que nada, lo que tiene Usted que entrar es en concretar si se admite, o no, la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria. Independientemente de que Usted pueda seguir haciendo uso de la palabra. Pero sobre todo, lo más preciso, a efectos del Reglamento es que Usted diga, si admite, o no.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: No se preocupe, Sr. Presidente. Voy a entrar perfectamente. Pero creo que por haber sido rebatido -ampliamente en mis argumentos-, debo contestar a los distintos Portavoces.

Pero voy a entrar, por supuesto -si marca bien este reloj- y tendré control de tiempo para decir cuál es la postura respecto a las enmiendas.

Decían antes, que no voy a caer en esa trampa; no voy a entrar en estos momentos a decir a la población cuáles son nuestros programas, o cuáles son los programas del Partido Socialista.

Y no voy a entrar, en absoluto; porque posiblemente se me tache de insolidario, como se me tachó. Insolidario, con un Consejo de Gobierno; porque el otro día, en una pregunta de un portavoz en la que se aludió a los distintos Grupos Parlamentarios; este portavoz dijo que exclusivamente el Partido Popular tenía tres Asesores en las cuatro Consejerías y la Vicepresidencia. Y Usted conoce, Sr. Palacio, lo que pasó, de qué se me acusó. Por lo tanto, no voy a caer en esa trampa, en absoluto. La solidaridad la hemos demostrado en ese Consejo de Gobierno, permitiendo lo que han decidido los respectivos Grupos Parlamentarios que le apoyaron.

Y tampoco voy a entrar si es necesario el agua, antes que no se qué carretera, o el alcantarillado, o la luz. Porque de todos es conocido -en estos momentos estamos leyendo los Presupuestos-, qué serie de gastos hay.

Por supuesto, consideramos que todos los Grupos tienen disponibilidad de aprobar, o no aprobar unas acciones antes que otras.

Y como me quedan 33 segundos, suficientes para decir que nuestra intención es nada más que la Cámara debata la posibilidad de hacer ese proyecto alternativo, o de que negocie con la Junta de Castilla-León, para poder acceder a través de su territorio.

Y en cuanto a la consignación presupuestaria; Sr. Portavoz de la Agrupación de la UPCA; quiero decir que no es el momento, nosotros no pedimos eso en este momento, y consideramos que tienen Ustedes un debate de presupuestos muy próximo, en el que pueden presentar las enmiendas correspondientes para incluirlo, si fuese o no necesario.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sí, Sr. Consejero de Obras Públicas?.

EL SR. VALLINES DIAZ: Por alusiones del Portavoz del Partido Socialista, que ha hecho alusión a mi persona, denominándome como Consejero de Obras Públicas; cosa que no soy, soy encargado de la Consejería de Obras Públicas, pero no soy Consejero de Obras Públicas. Pero, entiendo que estoy aludido...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Y agradeciendo que haya alusiones a coherencias, o incoherencias; a mí, si los alcaldes me han pedido la necesidad de esa comunicación de Potes-Reinosa, a través de la solución -la que sea-, de comunicación Brañavieja-Piedrasluengas, o la que estime oportuna, en función de mi competencia. En función de temas que han hablado conmigo en relación con las competencias de la Consejería de Obras Públicas.

Pero el problema diferencial y que no me parece -no voy a calificar de electoralista, ni no electoralista- nada. Sino simplemente, problema diferencial con otras iniciativas, es que justamente es una carretera, es una obra adjudicada. Y no me parece ninguna cuestión baladí el que la Cámara se pronuncie sobre este tema, los distintos Grupos Parlamentarios; en función de que el Consejo de Gobierno puede orientarse con relación a la acción a tomar. Con una obra adjudicada -insisto-. Y que tiene unos empresarios, derechos adquiridos, con relación a esa adjudicación.

Mire, el otro día, yo recibí al Alcalde de Los Tojos, por ejemplo. Y me pedía necesidades básicas de su Ayuntamiento; que las tiene, cómo no las va a tener. Y yo le decía ese mismo razonamiento; 1.500 millones de pesetas es el costo del tramo Los Tojos-Bárcena Mayor. Y habría distintas soluciones para esa carretera, pero evidentemente se podía haber hecho una solución con 400 millones; y esos 1.000 millones de pesetas para Los Tojos; ¿cómo se pondrían Los Tojos, además de Bárcena Mayor?, todo el Ayuntamiento. Esa es la eterna alternativa de cualquier inversor que tiene usos alternativos para los medios limitados que en todo caso tiene.

Por tanto, mire; sobre las alusiones también -soy Presidente del Partido

Popular-; a los programas electorales. Nosotros hemos sufrido una quiebra importante que estamos justificando ante la opinión pública; no nos pida Usted más que lo que nosotros estamos dando.

En cualquier caso, alternativas como la carretera del puente Santoña-Laredo; es una idea de alguien que fué prevista y fué encargado un proyecto. A mí no me parece mal que se encarguen proyectos, porque sin proyectos malo se está, si se quieren hacer realizaciones en un momento oportuno.

Y en cuanto a la necesidad de que esté presupuestariamente, o no incluido la necesidad del arreglo, o de la adecuación de la carretera Reinosa-Brañavieja; es evidente. Pero, también tiene distintos tratamientos, y podemos darle cifras. Si se hace con una actuación de 6 metros de carretera; cuestan 600 millones de pesetas. Si se hace con el tipo de 8 metros, tipo carretera de Argoños, -por decir una-, salimos a 1.700 millones de pesetas. Y por tanto, ése es un tipo de definición.

Es decir, que si la solución Piedrasluengas-Brañavieja son 2.500 millones de pesetas; una solución de 6 metros significa -en el tramo Reinosa-Brañavieja-, 730 millones aproximadamente, y 660 en el tramo Piedrasluengas-Potes.

Pero si tomamos la solución de los 8 metros, tipo Argoños-Santoña, hablamos de 1.800 millones de pesetas en un caso, y 2.700 en otro. En un caso, solucionaríamos todo el eje con 3.890 millones de pesetas, suponiendo que la solución Piedrasluengas-Brañavieja fueran 2.500, son 3.900 millones. Y de la otra manera, 7.000 millones. Las distintas alternativas dependen del nivel que uno se establezca.

Termino diciendo , Sr. Presidente; que lógicamente, es fácil acusar de electoralismo, ponerse crispado; yo creo que no lo estoy, estoy consiguiendo no crisparme; como el Portavoz del Grupo Socialista; aludiendo situaciones internas. Pero hablando de coherencias, o incoherencias, competencias, o incompetencias, ésa es mi posición como encargado de la Consejería de Obras Públicas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sí?.

EL SR. PALACIO GARCIA: Creo que por las distintas alusiones y la concesión que la Presidencia ha hecho a los distintos portavoces, incluso al Consejero de Obras Públicas; le pido una intervención, de acuerdo con el Artículo 70.5...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. El Sr. encargado de la Consejería de Obras Públicas ha hablado, naturalmente, en nombre del Gobierno; y puede hacerlo cuantas veces estime oportuno. Eso es evidente.

¿A qué alusiones se refiere ahora?. Quisiera que me lo comunicase mejor.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí. Me refiero a las alusiones que los dos portavoces han hecho de este portavoz. Y si a los Grupos anteriores les ha concedido la respuesta a esas alusiones. Por el mismo derecho solicita este portavoz.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Me parece que únicamente se ha concedido la palabra al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para que nos dijese si aceptaba, o no, la enmienda. Y luego ha hecho una ampliación.

Y luego, al Sr. Consejero, en razón al cargo. Por lo tanto, no son alusiones especiales; sino, simplemente normales y dentro del Reglamento.

Pero si Usted, naturalmente, desea hacer uso de la palabra, en razón al artículo cuál; dígamele Usted, y le diré sí o no.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí. Al Artículo 70.5.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Usted naturalmente, si considera que sus argumentos no han sido bien entendidos, o han sido discutidos. ¿No es esto?; el Artículo 70.5 es lo que dice.

Naturalmente, yo creo que en cualquier debate, los argumentos son siempre discutidos.

No obstante, es interesante, porque si no estos debates se harían interminables, yo le rogaría que por un tiempo no superior a dos minutos, hable. Desde su mismo escaño.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente para decir dos cuestiones. La primera. Si la obra ha sido adjudicada, que se ejecute; pero que se ejecute si ha sido adjudicada.

Segunda cuestión. ¿Ha sido adjudicada con financiación, o sin financiación?. Aclárenlo.

Seguramente que para añadir a las obras que tenemos sin financiación; seguramente para añadir el presupuesto de esta carretera.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Lombardo, ¿había pedido la palabra en razón de?.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Sr. Presidente.

Yo creo que por un lapsus, no se ha dado turno de fijación de posiciones al Grupo Mixto. Exclusivamente, la Agrupación ha tenido turno de intervención para defender su enmienda; le agradecería que me diese treinta segundos, que va a ser lo que voy a utilizar en mi intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Lo que ocurre, Sr. Lombardo -y lo siento mucho-, Usted parece que siempre llega tarde.

Realmente, tenía que haber hecho Usted la petición a la Presidencia en su momento oportuno. El consumo de tiempo por parte del Grupo Mixto, que en este caso era la Agrupación Parlamentaria, fué con exceso. Es más, pregunté si alguno deseaba hacer uso de la palabra nadie me contestó.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: No, perdón. No preguntó nada de eso...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Bueno, en todo caso, no tiene la palabra, Sr. Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Sr. Presidente, de todos modos; el error ha estado en que una vez que ha intervenido el Portavoz de la Agrupación de la UPCA, acto seguido Usted ha dado la palabra al Portavoz del CDS; y yo he interpretado que había presentado alguna enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Era el momento procesal de haberlo hecho Usted.

Una vez intervenidos todos ya, y como estamos en estos momentos; procesalmente, no puedo concederle la palabra.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Está claro que un error de la Presidencia, en este caso, lo tiene que pagar un Grupo Político que no ha tenido la oportunidad de fijar posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se puede Usted sentar, Sr. Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Muchas gracias.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sr. Presidente.

La intervención del Portavoz del Partido Popular, a la enmienda...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón. Yo ruego que haga uso de la palabra en razón a un artículo; que yo entienda que sí o no.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ:...Le voy a dar la explicación por la cual le voy a solicitar la palabra...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...La explicación será después de que Usted me diga en razón de qué artículo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: En razón del Artículo 70.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Pero en razón de qué?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si me deja explicárselo, se lo diré.

El Portavoz del Grupo Popular, al intervenir para fijar su postura respecto a la enmienda de la Agrupación UPCA, se ha referido al posicionamiento de mi Grupo, y en concreto a mi persona. Y me ha rebatido; cosa que en una proposición no de ley, no ha lugar.

Como ha tenido -por parte de Usted-, la benevolencia de replicarme; yo le pido que tenga la oportunidad...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la oportunidad.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias.

Simplemente, referente a la afirmación de que en la Junta de Castilla-León, el Consejero de Ecología y Vicepresidente del Consejo de Gobierno es de mi propio Partido; el Partido CDS. Y que pudiera deducirse de esas palabras, que es el que está poniendo las razones objetivas por las cuales esa Junta no colabora, con respecto al proyecto inicial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Simplemente quiero recordarle, para decirles que; las acciones del Gobierno de la Junta de Castilla-León son acciones del Gobierno en todo su conjunto. Y que ese Gobierno está presidido también por un miembro de su propio Partido. Por consiguiente, cualquier tipo de matización, de afirmación, o de lo que Usted estime oportuno, dígaselo también a su propio Partido Político.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Entendiendo que por parte del Grupo Parlamentario Popular, no ha sido aceptada la enmienda. Se pasa seguidamente a la votación de la proposición, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sin dicha enmienda.

En consecuencia, ¿votos a favor de la proposición?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Sra. Secretaria.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Veintidós votos a favor, ningún voto en contra, doce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, pasamos al punto número cuatro.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Punto número cuatro del orden del día.- Pregunta N.º 246, sobre comienzo y finalización de las obras de urbanización del Barrio de Cazaña, de Santander; presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario del CDS.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Ayllón, tiene la palabra.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, mi pregunta escueta. ¿Cuál es la fecha prevista de comienzo y finalización de las obras de urbanización del Barrio de Cazaña, de Santander?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Ayllón.

Consejo de Gobierno. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como ya es sabido -pero he de reiterar-; el plan que hay con respecto a este proyecto de urbanización del polígono de Cazaña, que como se sabe, es competencia de la Diputación Regional de Cantabria, como consecuencia de la transferencia del Ministerio de Vivienda; Ministerio de Obras Públicas, posteriormente; se ha actuado en doble sentido. En primer lugar, hay obras de urbanización en sí mismas, y otras de alumbrado.

Con relación al alumbrado; el Consejo de Gobierno, en fecha 8 de Febrero de 1991, sacó a concurso una serie de proyectos de alumbrado público; entre los que se encontraba, por una cifra aproximada de 80 millones de pesetas, el

alumbrado del polígono de Cazaña. Finaliza el día 4 de marzo próximo el plazo de presentación de ofertas; y para el jueves, día 7 de marzo, esta prevista la apertura de plicas.

Por tanto, de forma inmediata, la adjudicación para la realización, también inmediata, de dicho alumbrado público próximo a 80 millones de pesetas.

Y con relación a lo que es urbanización física; es decir, calles y aceras, la idea está en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 1991, la cantidad de 200 millones de pesetas, en el Capítulo VII, para transferir al Ayuntamiento de Santander para que él lleve a cabo esas obras. Y es idea de este Consejero llevar próximamente -seguramente en próximo Consejo de Gobierno-, la prórroga de los Presupuestos y las transferencias correspondientes, para cubrir esa parte prevista en el Proyecto de Ley de Presupuestos del 91, y poder firmar el convenio correspondiente con el Ayuntamiento de Santander; que de esta manera, recibiendo ya la asignación de 200 millones de pesetas, para las obras de asfaltado, urbanización, aceras, etc.; y con la adjudicación del alumbrado; está en condiciones de recibir esa urbanización como propia.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Ayllón. Turno de réplica.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Agradezco al Consejero actual la contestación que más o menos nos ha venido a decir que el alumbrado para febrero del 91, le tenemos preparado y dispuesto. La urbanización está incluida en los Presupuestos del año 91, con un importe de 200 millones de pesetas. Y preparado y dispuesto también, para un convenio con el Ayuntamiento; desarrollar esta urbanización.

Mis felicitaciones. Pero, no obstante, quisiera recalcar algo más, con relación a esta pregunta. Ya en el Pleno del 5 de Marzo de 1990, el CDS trajo esta pregunta para su contestación oral. Y el tema que nos ocupa, contestaba entonces el Consejero; "con un proyecto de 300 millones, que está próximo -posiblemente al próximo mismo Consejo de Gobierno-, va a ser llevado para salir a contratación; y de esa manera, poder realizar las obras que están previstas de urbanización".

Decía más; "no nos falta sensibilidad en ese tema. Yo creo que a nadie le falta sensibilidad en ese tema".

La verdad que fué pasando el tiempo, y el CDS hubo de volver a presentar una pregunta más, el 11 de Mayo de 1990; contestada por el anterior Consejero -también-, de Obras Públicas; en la que más o menos, nos venía a decir que; "yo estoy hablando -decía el Consejero-, de lo que vamos a hacer; y lo que vamos a hacer la semana que viene, no me interesa la historia. Me interesa la realidad, los hechos y la solución de los problemas".

También decía más; "respecto de lo cual, le puedo asegurar a su Señoría, que no le fallé, porque lo cierto es que fué aprobado en Consejo de Gobierno".

Dentro de aquel debate, hasta incluso el antiguo Consejero decía; "si su Señoría cree que es cuestión de dejadez, de abandono, de falta de voluntad política; como yo dije en la anterior ocasión...etc., etc.".

Y al mismo tiempo ahondaba más, en lo que decía; "yo creo que, -le repito literalmente", el proyecto irá a Consejo de Gobierno para ser aprobado, después de su modificación. Tiene prevista su financiación y saldrá inmediatamente a concurso para ser ejecutada la obra".

Esto se decía en mayo de 1990. Estamos en marzo de 1991, y por eso decía en mi pregunta que felicito al Consejero de Obras Públicas, si es verdad que esto se va a llevar a cabo. Porque ya tenemos hasta la desconfianza de que esto no se lleve a cabo.

Yo creo que esto es, una vez más, la demostración plena del fracaso del Gobierno al que Usted y su Grupo sustentó, para desgracia de esta Región; y principalmente, en lo que afectó al Barrio de Cazaña, que creo que pueda ser subsanado.

Tengo la esperanza de verdad, de que próximamente los vecinos -con todo el respeto-; los vecinos de Cazaña sepan responder con más rigor, tanto a Usted y a su Gobierno. Si la obra se hace, los resultados obtenidos serán los que marquen nuestra pauta; sino, tendremos lamentablemente que seguir viniendo a esta Cámara a preguntar una vez más por esto, que ya tendría que estar hecho hace muchos años.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Vallines Díaz, Vicepresidente del Gobierno y encargado de la Consejerías de Obras Públicas, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, debo aclarar que esto es una pregunta que Usted hace al Consejo de Gobierno. Le he contestado yo en función de que se me supone alguna especialidad; digo que se me supone.

Pero claro, esta pregunta la hace Usted un 3 de Noviembre de 1990, con registro de entrada, de 7 de noviembre. Y por tanto, se la hace al otro Consejo de Gobierno.

Y luego me dice Usted que si yo, "que si yo"; me miraba a mí. La pregunta se la hace Usted al Consejo de Gobierno; el Consejo de Gobierno le contesta lo que Usted explícitamente pregunta. "¿Cuál es la fecha prevista de comienzo y finalización de las obras de urbanización del Barrio de Cazaña?".

Pero ya que Usted se ha extendido en otras cosas, le he de decir que los tres años y medio no han sido sólo fracaso, D. Censuro Ayllón; no han sido fracasos. No es la demostración palpable de una política de fracasos; será la demostración palpable de que eso no se ha podido hacer.

Y el responsable o responsables de que esto no se hiciera, a pesar de que había deseos -por muchos-, entre ellos yo de que esto se hiciera antes, habrá que buscarle. Habrá momento -antes, el Portavoz del Grupo Socialista parecía que quería entrar en "éste era el momento"-; yo creo que no es momento, y no voy a entrar tampoco. A pesar de que, parece que el Portavoz del Grupo Socialista no aguanta un pelo. Pero yo aguanto todavía un pelo.

Por eso le digo; que el alumbrado se adjudicará la semana que viene. La urbanización en sí; en cuanto el Ayuntamiento reciba la transferencia y sin que la reciba, seguramente, pero con que se acuerde en Consejo de Gobierno la

prórroga del presupuesto y la transferencia al nuevo concepto creado; como consecuencia de que aparece en el Proyecto de Ley del Presupuesto del 91, estará resuelto.

Pero, en todo caso, Usted hace la pregunta al Consejo de Gobierno; el Consejo de Gobierno le contesta. Y reflexione sobre la ubicación, o no. ¡Claro; Usted que no gobernará nunca, no tiene esos problemas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la última pregunta, y por lo tanto, último punto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Punto quinto del orden del día.- Pregunta N° 264, sobre reparación de un camino en Matienzo (Ruesga), presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Gracias, Sr. Presidente.

En Matienzo, en el municipio de Ruesga, existe -desde el año 89-, un cartel de la Diputación Regional de Cantabria, que anuncia la reparación del camino que da acceso a los barrios de Mortiro y Ranal.

La obra fué adjudicada a "Construcciones ROSILLO", en 16.999.961 pesetas. Preguntamos, ¿qué es lo que ha ocurrido, o qué es lo que se piensa hacer con la realización de esta obra, que está anunciada desde hace ya casi dos años?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Contesta el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sr. Neches.

EL SR. NECHES OSASO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, el camino -porque se nos pregunta por un camino de 2.560 metros-, que da acceso a la zona de Mortiro, fué aprobado en el año 89, y la obra se encuentra adjudicada a la empresa "FERNANDEZ ROSILLO".

Todavía no se ha iniciado la obra. Lo que sí le puedo decir es que, por conversaciones mantenidas con el Ayuntamiento de Ruesga, la obra se va a iniciar en mayo, o junio de este año; y esperamos que se pueda terminar, si el tiempo no se pone en contra, dentro del Ejercicio 1991, se pueda terminar el camino.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Revilla, si desea hacer uso de la réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo único que nos hubiera gustado que en vez de mayo o junio; fuese abril, mayo; para que fuese un compromiso del actual Consejo de Gobierno. Si fuera posible en vez de poner mayo o junio; poner abril o mayo. Por razones lógicas ¿no?. A ver si es posible empezarlo en abril; que sea un compromiso del actual Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Consejero, si desea turno de dúplica.

EL SR. NECHES OLASO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En principio, el camino se empezará lo antes que se pueda; pero pienso que, por cuestiones presupuestarias, antes del mes de mayo no se va a poder iniciar. Pero tan pronto como se pueda empezar el camino y las condiciones climatológicas lo permitan, se empezará. Y pensamos que será dentro de un par de meses, aproximadamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señores y Señoras Diputados, se levanta la Sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la Sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos).
